Fwd: 08001333301420 17-00497-02

Ana Margarita Hernandez Rodriguez <ahernanrod@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 18/07/2023 7:39
Para:Recibo Memoriales Juzgados Administrativos - Atlántico - Barranquilla <recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Ana Margarita Hernandez Rodriguez <ahernanrod@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 15:52
Para: Juzgado 14 Administrativo Circuito - Atlantico - Barranquilla <adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 08001333301420 17-00497-02

Señor
Secretario del Juzgado 14
Administrativo Circuito

E. S. D.

RADICADO
08001-3333-014-2017-00497-02-LA

Mediante la presente le solicito su colaboración en el sentido de enviar enlace de acceso a onedrive del expediente de la referencia sonde pueda consultar y descargar el expediente completo de primera instancia, rec. queja y segunda instancia que recientemente nos correspondió por reparto, ya que en el enlace recibido solo aparecen las audiencias y se requiere la totalidad del expediente para registrarlo en SAMAI y cargarlo a nuestro ONEDRIVE.

Atentamente.

Ana Margarita Hernández
Escribiente Tribunal Administrativo

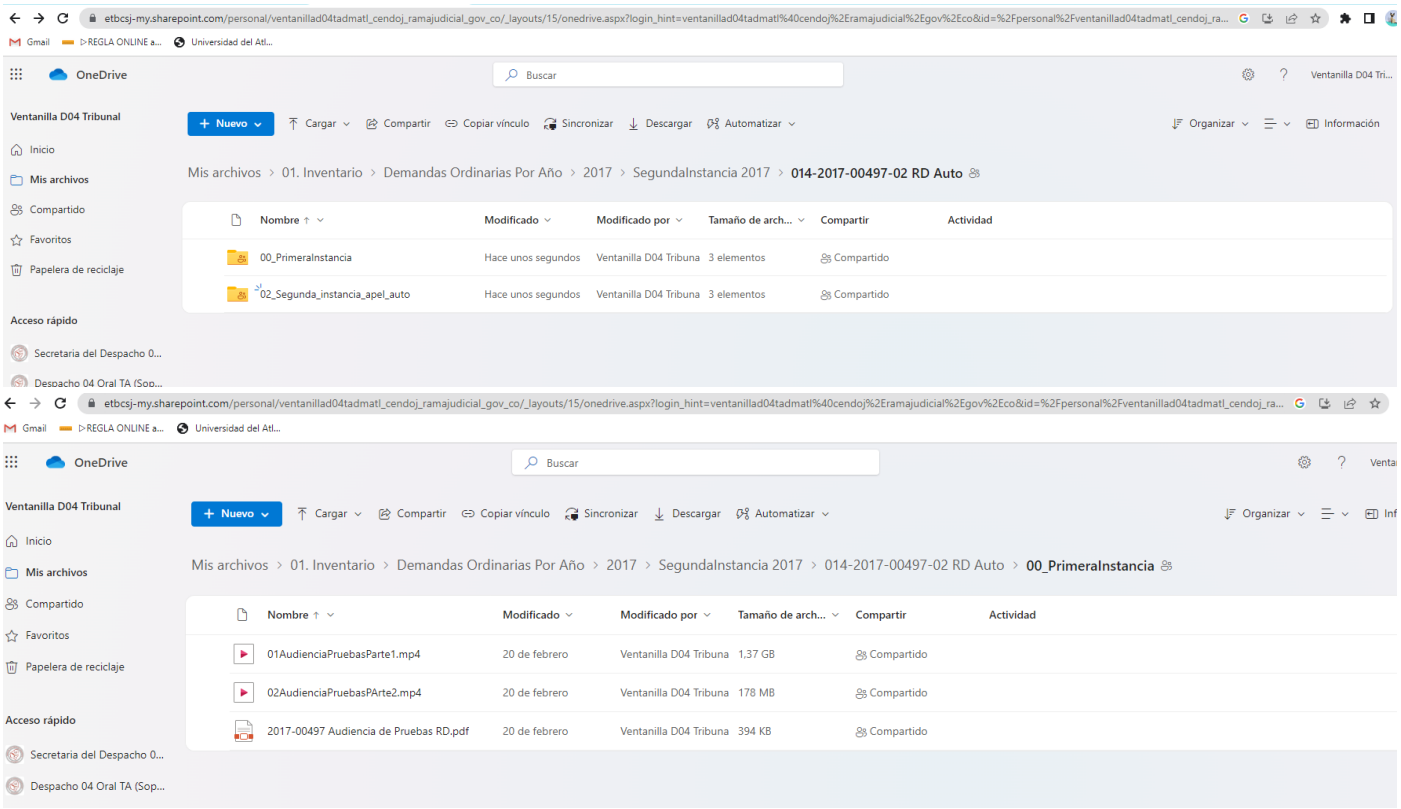

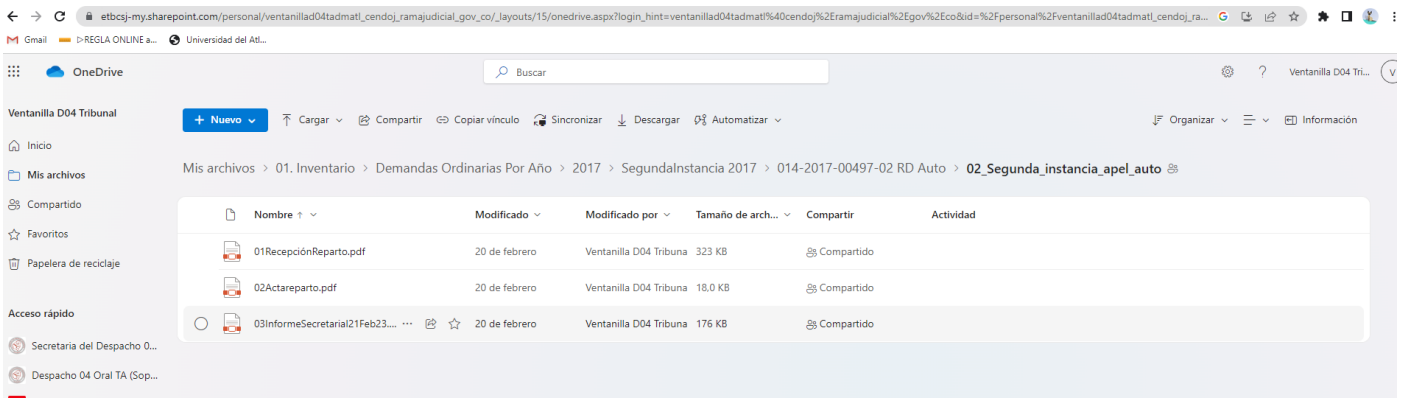

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Obtener Outlook para Android

De: Juzgado 14 Administrativo Circuito - Atlantico - Barranquilla <adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, julio 17, 2023 5:58:04 p. m.
Para: Ana Margarita Hernandez Rodriguez <ahernanrod@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: 08001333301420l7-00497-02

> Se Recuerda y advierte que el canal habilitado para la recepcion de memoriales es:
> **recibomemorialesjadmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co ----**
> Se advierte atender a lo informado, remitiendo sus memoriales al canal habilitado para que pueda ser atendida su solicitud y darle el correspondiente tramite.

ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS
SECRETARIO JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
CALLE 40 No. 44-39 Of. 9B Edificio Cámara de Comercio.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE AVISA A LOS USUARIOS QUE EL DESPACHO HA HABILITADO EL CELULAR 3148349156 PARA LA ATENCION DE CONSULTAS SOBRE PROCESOS, EN LOS HORARIOS DE 7:30 A 12:30 Y DE 1.00 A 4.00 PM DE LUNES A VIERNES

De: Ana Margarita Hernandez Rodriguez <ahernanrod@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de julio de 2023 15:52
Para: Juzgado 14 Administrativo Circuito - Atlantico - Barranquilla <adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 08001333301420l7-00497-02

Señor
Secretario del Juzgado 14
Administrativo Circuito

E. S. D.

RADICADO
08001-3333-014-2017-00497-02-LA

Mediante la presente le solicito su colaboración en el sentido de enviar enlace de acceso a onedrive del expediente de la referencia sonde pueda consultar y descargar el expediente completo de primera instancia, rec. queja y segunda instancia que recientemente nos correspondió por reparto, ya que en el enlace recibido solo aparecen las audiencias y se requiere la totalidad del expediente para registrarlo en SAMAI y cargarlo a nuestro ONEDRIVE.

Atentamente.

Ana Margarita Hernández
Escribiente Tribunal Administrativo

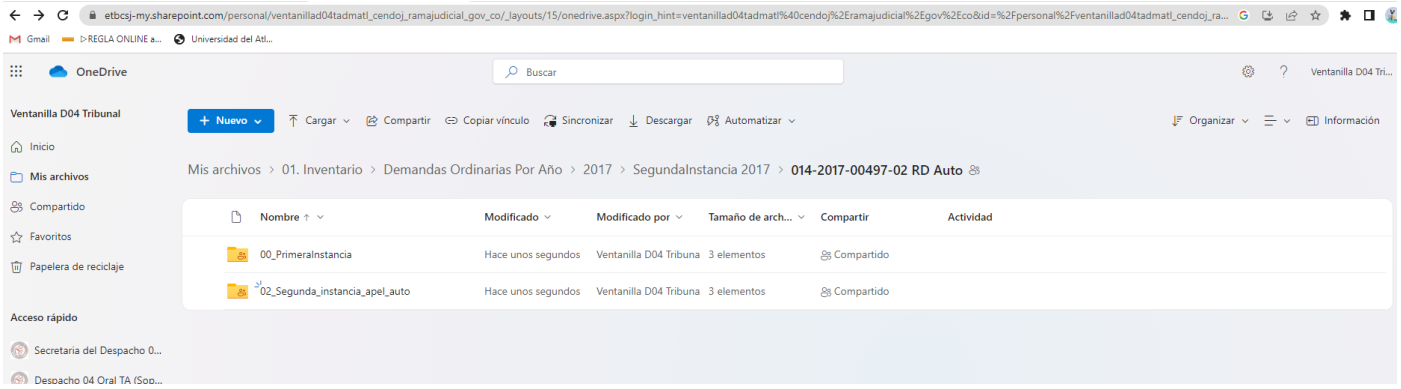

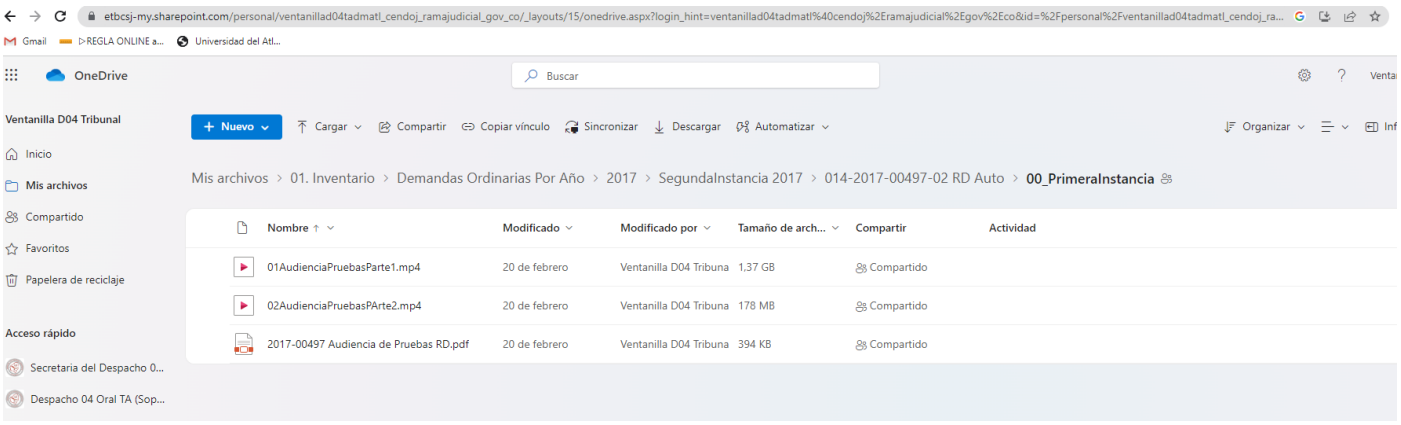

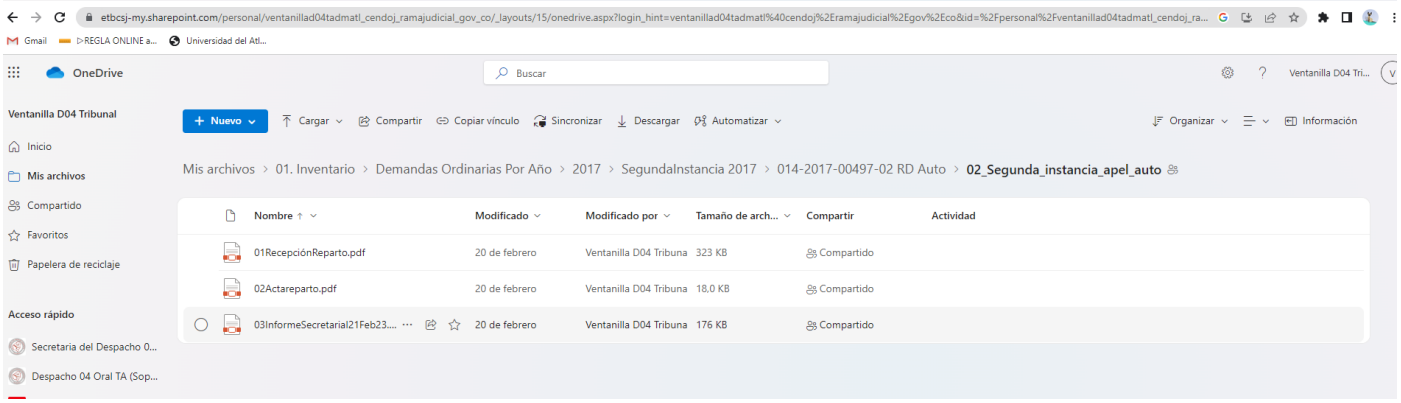

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus

documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.